



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud informe:

- Si a través del Programa Provincial de Farmacovigilancia se han efectuado controles sobre la mercadería producida por la empresa Laboratorios Apolo de la ciudad de Rosario, a partir de las denuncias públicas efectuadas por ex trabajadores de la firma donde se sostiene que los sueros no cumplían con los períodos de cuarentena indispensables antes de la comercialización de los mismos.
- Si, tal como se sostiene en las mismas declaraciones de ex trabajadores "el suero se fabricaba y automáticamente se subía a los camiones para llevarlo a los hospitales" el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe ha adquirido sueros del Laboratorio Apolo de la ciudad de Rosario.
- En caso de haberse efectuado adquisiciones de sueros de Laboratorios Apolo cual ha sido el destino final de dichos elementos sanitarios, detallando números de partida y hospitales, centros de salud, SAMCo u otros efectores donde hayan sido distribuidos los mismos.


FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
BLOQUE PRO



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según los postulados del Ministerio de Salud a través de lo publicado en la página web del Gobierno de Santa Fe, los objetivos del Programa Provincial de Farmacovigilancia son controlar el riesgo asociado al uso de medicamentos, favorecer el Uso Racional de los medicamentos, fundamentar decisiones de regulación y control de productos farmacéuticos e integrar a los profesionales y a los pacientes en el sistema para tender a la utilización de medicamentos eficaces, seguros y de calidad

De acuerdo a esa misma publicación Farmacovigilancia, es la ciencia y las actividades relativas a la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos de los medicamentos o cualquier otro problema relacionado con ellos.

“Se considera en la actualidad a la Farmacovigilancia como la ciencia que estudia todos los Problemas Relacionados con Medicamentos (PRMs). Se identifica como PRM al problema de salud que sucede o es probable que suceda en un paciente, que está vinculado con la farmacoterapia y que interfiere o puede interferir con los resultados esperados de la salud en el paciente” expresa el sitio oficial del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

La Ley Nacional 16.463 es la que regula el Contralor de drogas y productos utilizados en medicina humana, por parte del estado. La Provincia de Santa Fe, en el año 1991, mediante el decreto 4194, adhiere a esa ley y faculta en su artículo 2° a la Dirección General de Farmacia, Bioquímica y Droguería Central, hoy Dirección Provincial de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central), como el organismo encargado de hacer cumplir la ley nacional.

En su edición digital del día martes 27 de noviembre, el diario La Capital de Rosario reproduce declaraciones de ex trabajadores de la firma Laboratorios Apolo de la ciudad de Rosario donde se expresa que "hemos sabido de que ha habido casos en los que le han puesto suero Apolo a pacientes y eso le ha desencadenado otros virus, les ha levantado fiebre, no sabemos los nombres de esas personas y las estamos buscando para que hagan la denuncia"



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Muchas veces, cuando se da un caso así, dicen que es un virus intrahospitalario o mala praxis del médico y la verdad es que los virus están en los sueros, y por qué están ahí, porque los tanques donde se almacenaban los sueros eran viejos y estaban pinchados y los arreglaban con masilla plástica, que genera una bacteria que cuando se expone al calor no se muere sino que genera colonia" afirman personas que trabajaban en dicha firma.

"No sé si algún paciente habrá muerto, pero si le ponés un suero Apolo seguro que no va a mejorar, o mejora por un lado y le aparece otro virus y si esa persona está delicada y tiene las defensas muy bajas es probable que termine teniendo muchos más problemas que los que ya tenía al momento de internarse" señalan los ex empleados de Laboratorios Apolo

"Esta gente no puede seguir trabajando de esta manera, creo que tiene que venir la gente de inspección del Departamento de Farmacia y de la Anmat (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) y decomisar toda la mercadería y clausurar el establecimiento" finalizan en declaraciones a Radio La Red de Rosario reproducidas por la edición digital del Diario La Capital.

Tanto por lo que postula el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de los postulados del Programa Provincial de Farmacología, como a la adhesión de la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional de Medicamentos, la actuación de la ANMAT y las graves denuncias hechas públicas por los ex trabajadores de la firma, es que consideramos urgente que el Ministerio de Salud informe si, por un lado, se han realizado controles sobre los productos fabricados y si en el sistema público de salud santafesino se han utilizado dichos productos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
BLOQUE PRO

